TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 038 en sesión del día 27 noviembre de 2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación 44-650-31-05-001-2014-00030-01- Procesos Ordinario Laboral promovido por DANIEL ENRIQUE GENES contra JOSE LUIS ANAYA OCHOA y Solidariamente AVILA LTDA y el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

En virtud de haber sido la sentencia de primera instancia desfavorable a los demandados según el art. 69 del Código Procesal del Trabajo y de Seguridad Social se admite el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia fechada 9 de agosto de 2018, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, en el asunto de la referencia. N O T I F Í Q U E S E

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrado

RLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado